

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.ª derecha.-Madrid)

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente. Valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cén. por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ADVERTENCIA.

Recordamos á nuestros abonados que el núm. 752 de este periódico será el último que hemos de remitir á los que no tengan satisfecho, por lo menos, el segundo trimestre de este año. No nos es posible dar más treguas á los que se hallan en tan notable descubierto.

## A NUESTROS COLEGAS EN LA PRENSA.

Con satisfacion hemos visto que el autorizado periódico *El Magisterio español* estampa en su número 693 la siguiente advertencia:

«Rogamos á nuestros suscritores que para hacer el pago de suscripcion prefieran hacerlo con libranzas del Giro-Mútuo ó letras de fácil cobro, y que sólo en el caso de no serles esto fácil lo hagan por medio de los talones de la Sociedad del Timbre, pero aumentando en este caso en sellos de franqueo el dos por ciento de la cantidad que libren, por exigirnos dicha Sociedad ese descuento para hacer efectivos dichos talones.»

«Para mayor claridad les diremos que por cada duro ó fraccion de duro que libren por medio de esos talones, deben incluir un sello de franqueo de diez céntimos.»

Mas eso no basta. Es necesario que la *Sociedad del Timbre* no se imponga al periodismo español; es necesario que cese de gravar con ese premio de un 2 por 100 las escasísimas utilidades (cuando en vez de utilidades no son pérdidas) que las empresas editoriales de periódicos obtienen en este país, tan fecundo en malas-pagas como sobresaliente en cuanto á su poca afi-

cion á la lectura; es necesario además que la «*Sociedad del Timbre*» simplifique sus procedimientos de pago, hasta hacerlos tan sencillos y tan rápidos como los que se efectúan por el Giro-Mútuo; es necesario que sus talones de suscripcion se paguen á la vista y sin necesidad de esa extension de facturas, tan embarazosa como inútil para las Administraciones de periódicos. Y todo esto se conseguiria con hacérselo presente á la «*Sociedad del Timbre*» y, caso de resolucion negativa por su parte, con negarse todos los periódicos á admitir pagos en talones de dicha Sociedad.—Creemos que este asunto es, no solamente de interés, sino hasta de dignidad para todo el periodismo español.

L. F. G.

## LA UNION VETERINARIA

(Sociedad científico-profesional).

Sr. Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

En Junta general de tres del corriente, decidió esta Sociedad publicar en la prensa veterinaria el acta correspondiente á la sesion de treinta y uno de Mayo último.

Cumpliendo, pues, el indicado acuerdo, tengo el honor de remitir á V. copia de dicho documento, re-

gándole se sirva insertarla en su ilustrado periódico.  
Dios guarde á V. muchos años.  
Madrid 14 de Agosto de 1878.

*El Vicesecretario,*  
GONZALO RODRIGO (1).

Acta de la sesion de instalacion, celebrada bajo la presidencia del señor D. Juan Tellez Vicen, en la Escuela de Veterinaria y en el dia de la fecha.

Abierta á las cuatro y media en punto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Tellez hizo presente que los Sres. don Ramon Llorente y D. Leoncio F. Gallego no podian asistir á la reunion; pero que se adherian á cuanto la misma resolviera. Tambien se dió cuenta de que escusaban su asistencia los Sres. D. Pedro Cubillo y D. Marcelino Ortiz.

El Sr. Presidente manifestó que, á juicio de la Junta organizadora, la nueva asociacion Veterinaria debía llevar este nombre, alusivo á sus fines: «La Union Veterinaria, Sociedad científico-profesional.»

Aceptado por la reunion el titulo propuesto, el mismo señor leyó un proyecto de Reglamento para el régimen y gobierno de la Sociedad.

Terminada su lectura, el Sr. Presidente advirtió que ulteriormente se someterá el proyecto á un amplio debate por artículos; pero que urgía deliberar en el acto sobre su totalidad, á fin de que, si la reunion le encontraba aceptable, pudiera servir de base para la instalacion inmediata de la Sociedad.

Abierta discusion sobre el particular, hicieron uso de la palabra en pró los Sres. D. Simon Sanchez, D. Miguel Linares y D. Luis Bercial; y como no hubiera quien la pidiera en contra, se puso á votacion la totalidad del proyecto, quedando unánimemente aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente expuso que, habiendo terminado su cometido la Junta organizadora, procedia sustituirla por una Junta de Gobierno, interina ó definitiva, segun lo estimase conveniente la reunion. Despues de oír el parecer de los Sres. Bercial, Sanchez y Hernandez, se acordó nombrar la Junta de Gobierno con el carácter de definitiva.

Algunos de los concurrentes expresaron su deseo de que la votacion fuera secreta, como garantia á la libertad del sufragio. Pero otros señores socios contestaron que dicho procedimiento exigia mucho tiempo, por lo cual y en atencion á lo avanzado de la hora creian prefe-

rible el nombramiento de una comision nominadora, que formulase candidatura, para sobre esta base proceder á la eleccion de Junta.

El Sr. Presidente dijo que abundaba en el parecer de los primeros; pero que únicamente la mayoría era la llamada á decidir, conforme al artículo 35 del reglamento aprobado; y añadió que, en caso de prevalecer el parecer de los que opinaban por la votacion ordinaria, él se creia en el deber de admitir, no solamente la candidatura formulada por la Comision nominadora, sino las demás que se presentasen á la mesa.

Oidas las observaciones de cuantos quisieron ilustrar el asunto, se acordó por una gran mayoría que una comision nominadora formase candidatura, sin perjuicio de admitir las demás que pudieran presentarse. Nombrada la comision, que resultó compuesta de los Sres. D. Tomás Hernandez, D. Luis Bercial y D. Simon Sanchez, se suspendió la sesion á las seis, para que, tanto ella como los socios que quisieran formular candidatura aparte, pudieran efectuar el indicado trabajo.

Reanudada la sesion á las seis y media, la mesa recibió tres candidaturas, cuya copia literial se incluye á continuacion:

1<sup>a</sup>. (De la Comision nominadora). — Presidente, D. Juan Tellez Vicen; Vicepresidente, D. Leoncio F. Gallego y D. Miguel Linares y Pereda; Secretario, D. Santiago de la Villa y Martin; Vicesecretarios, D. Antero Viurram y D. Gonzalo Rodrigo de la Fuente; Tesorero, don Benito Grande; Contador, D. Francisco Garcia; Vocales, D. Simon Sanchez Gonzalez, D. Francisco Gonzalez Calleja, D. Roman Ortiz y Landázuri y D. Domingo Bellan.

2<sup>a</sup>. (Presentada por D. Luis Rodriguez, don Gregorio Borrego y D. José Vizeaino). — Presidente, D. Juan Tellez; Vicepresidentes, don Leoncio Gallego y D. Miguel Linares; Secretario, D. Santiago La Villa; Vicesecretarios, don Antero Viurram y D. Eustaquio Gonzalez; Tesorero, D. Benito Grande; Contador, D. Francisco Garcia; Vocales, D. Simon Sanchez, don Francisco Gonzalez Calleja, D. Domingo Bellan y D. Guillermo Vazquez.

3<sup>a</sup>. (Suscrita por D. Rafael Espejo y del Rosal, D. Antonio Valdivielso, D. Vicente Mora, D. Inocente Gallego, D. Manuel Carbonero, don Cesáreo Laburu, D. Juan Oñate, D. Domingo Bellan, D. Felix Sanchez y D. Manuel Paz). — Presidente, D. Juan Tellez; Vicepresidentes, don Miguel Linares y D. Santiago Lavilla; Secretario, D. Manuel Prieto; Vicesecretarios, D. Antero Viurram y D. Gonzalo Rodrigo; Tesorero, D. Antonio Ortiz; Contador, D. Guillermo Vazquez; Vocales, D. Roman Ortiz, D. Genaro

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA se ofrece, absolutamente y sin reserva de ningún género, antes bien con mucho gusto, á la disposicion y á las órdenes de la Sociedad «LA UNION VETERINARIA.»—L. F. G.

Montoya, D. Pedro Cubillo y D. Julian Vega.

Leídas las tres en alta voz por el Secretario, como á la segunda acompañase una petición para que fueran declarados socios honorarios, conforme al artículo 10 del Reglamento, don Ramon Llorente, D. Julian Vega, D. José María Muñoz y D. Pedro Cubillo, se puso á votacion esta propuesta incidental, que fué aprobada por unanimidad.

Hizose notar luego que en la tercera candidatura figuraba, para el cargo de Secretario, una persona que no pertenecía á la Sociedad y, para el de vocales, dos que acababan de ser nombrados socios honorarios. Retirola, por tanto, uno de los firmantes, y la presentó de nuevo, con el nombre de D. Rafael Espejo sustituido al de D. Manuel Prieto y con los de don Domingo Bellan y D. Francisco Garcia en lugar de D. Julian Vega y D. Pedro Cubillo.

Entonces, leyó el Secretario, por segunda vez, los tres documentos, y acto continuo procedióse á la votacion individual de los candidatos propuestos para la Junta de gobierno, empezando por los de la Comision nominadora que fué la primera en últimar su trabajo: y habiendo sido todos ellos aceptados, unos por unanimidad, otros por mayoría absoluta, quedó elegida la referida Junta en esta forma: Presidente, don Juan Tellez Vicen, por unanimidad.—Primer Vicepresidente, D. Leoncio F. Gallego, por mayoría.—Segundo idem, D. Miguel Linares y Pareda, por unanimidad.—Secretario, D. Santiago de la Villa y Martin, por unanimidad.—Primer Vice-Secretario, D. Antero Viurum y Rodriguez, por unanimidad.—Segundo idem, don Gonzalo Rodrigo de la Fuente, por mayoría.—Tesorero, D. Benito Grande, por mayoría.—Contador, D. Francisco Garcia, por mayoría.—Vocales, D. Simon Sanchez Gonzalez, por mayoría.—D. Francisco Gonzalez Calleja, por mayoría.—D. Roman Ortiz y Landazuri, por mayoría.—D. Domingo Bellan, por unanimidad.

A continuacion dispuso el Sr. Presidente que se designase el socio encargado del discurso inaugural para la primera sesion pública de la corporacion, resultando elegido por unanimidad el Sr D. Santiago de la Villa y Martin.

El Sr. Presidente declaró luego instituida «la Union Veterinaria, Sociedad científico-profesional»; y á fin de reunir fondos para los primeros gastos, propuso que se fijase desde luego el importe de las cuotas de entrada y de las mensuales.

Aprobada la idea, y despues de una animada discusion, se acordó, por mayoría de votos, fijar como cuota de entrada la cantidad de treinta reales, y la de seis como cuota mensual.

Terminado este punto, ofrecieron á la Sociedad como donativos: D. Francisco Garcia, 200 reales.—D. Leon Acera, 200 reales.—D. Tomás Hernandez, 100 reales.—D. Luis Negrete, 100 reales.—D. Gonzalo Rodrigo, 100 reales.—don Roman Ortiz, 300 reales.

Por último, acordose circular entre los señores socios algunas copias del proyecto de Reglamento, con la mira de que puedan estudiarle, para cuando se proceda á la discusion por artículos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, no sin advertir que para la primera Junta general se avisará á domicilio. Eran las ocho.

Madrid 31 de Mayo de 1878.

*El Secretario.*

GONZALO RODRIGO DE LA FUENTE.

V.º B.º

*El Presidente.*

JUAN TELLEZ VICEN.

*Es Copia.*

GONZALO RODRIGO.

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

**Enfermedades epizooticas más frecuentes en el ganado vacuno de la provincia de Santander. Por don Manuel Varela.**

*(Continuacion.)*

La bacera es desconocida en los países frios, ya sea escasa su vegetacion, ya sea abundante y lozana. En las estaciones y en los años secos es cuando preferentemente se declara con mayor intensidad; siendo ménos frecuente y hasta llegando á desaparecer en las estaciones y años húmedos.

Las reses mal alimentadas (cuando la enfermedad estalla) se hallan mucho menos expuestas que las otras á contraer la bacera, en una misma localidad, en una misma cabaña; y al contrario, las primeras que son acometidas son precisamente las que ostentan mejor aspecto, mejor estado de carnes, una mayor lozania.

Éstos elementos de predisposicion son los que hay que tener presentes; porque la circunstancia de ser la sangre más plástica (si es que esto es verdad en absoluto), así como la del desarrollo de bacterias ó de bacteridias (recientemente invocada por sábios observadores), todo esto no podría servirnos sinó para explicar la rapidez inconcebible con que la enfermedad recorre sus

fases, la causa próxima, inmediata de su terminación funesta, y á lo sumo, su trasmisión por contagio.

Pero ha de ser más útil que fijemos nuestra consideración en las causas predisponentes.—En el régimen alimenticio es donde deben buscarse las primeras causas del mal; y modificando juiciosamente este régimen obtendríamos los medios para prevenir tanto desastre.

En aquellas localidades de nuestra provincia que son más favorables á la presentación de la bacera, las plantas de una especie dada, llegadas á cierto grado de desarrollo, son menos acuosas que en otros sitios; y al propio tiempo, en igualdad de peso y de agua de vegetación, son más ricas en principios alibiles, principalmente en materias azoadas: deben, por tanto, formar una sangre más rica también en elementos plásticos, si las condiciones orgánicas de los individuos que se alimentan de ellas son adecuadas para transformar en verdadera sangre todo el quilo resultante de la digestión de dichas plantas.—Yá volveré después sobre este tema.

Abundan en nuestros puertos las leguminosas, y al comer estas plantas, ingieren las reses una gran cantidad de principios azoados, muy nutritivos, ó ingieren simultáneamente con los pastos varias sustancias estimulantes, constituidas por elementos minerales (sobre todo por el óxido de hierro) y por diferentes yerbas aromáticas. De todo esto carecen, en mayor ó menor proporción, las plantas de que se alimenta el ganado en las praderas bajas.

Una vez consumidas las leguminosas, los tallos y las hojas de las demás plantas son igualmente más nutritivos en los pastos altos que en los prados de valle; pues sabido es que allí donde las plantas no alcanzan un grande desarrollo (en paridad de las restantes condiciones), encierran en un volumen dado mayor cantidad proporcional de sustancia nutritiva que en los parajes en donde la vegetación se ostenta frondosa y pujante, por decirlo así.

Por manera que en los puertos, durante el verano, todo concurre á llevar á la sangre una superabundancia de quilo eminentemente reparador y nutritivo; mientras que en los sitios bajos (y en cualquier localidad que sea, si el alimento es escaso), todo conspira al empobrecimiento del líquido sanguíneo. Hasta el calor y la sequedad en el primer caso, y la humedad y el frío en el segundo, aportan su contingente de excitación ó de relajación respectiva al organismo de los animales, para que el contraste entre unas y otras condiciones se marque á un grado sumo.—En los pastos de las alturas

puede suceder una de estas dos cosas: ó que, por el calor y la sequía del verano, la vegetación se detenga y las plantas queden bajas; ó bien que, como ha sucedido este verano, la vegetación sea lozana y las plantas adquieran un notable desarrollo. En una y otra circunstancia, el resultado viene á ser casi igual respecto á su influencia en la presentación de la bacera. Si las plantas han crecido poco, las reses más glotonas sacarán mejor partido, porque siempre van delante en la vacada y comen más que las otras. Si las plantas han crecido mucho, entonces las reses glotonas, como que marchan delante, se comen lo mejor. Sin embargo: en el primer supuesto, las reses glotonas, y por consecuencia las más robustas, pagan á la enfermedad el tributo de un mayor número de víctimas; mientras que en el segundo, como que la alimentación es abundante y hay de sobra para todas las reses, la bacera se generaliza entonces más todavía y la mortandad llega á ser asombrosa.

Así pues, la regla general, que es de observación constante, no se desvirtúa: las reses más robustas (las que más comen) son las más fácilmente accesibles á la bacera; pero hay ocasiones en que esta regla casi se oscurece, en virtud de las proporciones enormes que la enfermedad ha adquirido, y á ello contribuye mucho el contagio.

(Se continuará.)

## ACTOS OFICIALES.

### Ministerio de Fomento. (1)

Ilmo. Sr.: La autorización concedida en cursos anteriores para que los escolares obligados á emplear un año en el estudio de una sola asignatura pudieran probarla en los exámenes extraordinarios de Setiembre, estaba fundada en que la excepcional situación de tales escolares no provenía de culpa suya, sino de las variaciones hechas en la marcha de la enseñanza. Trascurrido ya bastante tiempo para que todos pudieran ordenar sus estudios, el Gobierno está resuelto á que en lo sucesivo se cumplan estrictamente los reglamentos en provecho de la instrucción y en interés de la disciplina académica. En vista, sin embargo del crecido número de instancias dirigidas á este ministerio en solicitud de que se conceda en

(1) Aunque presumimos que en Veterinaria ha de ser de todo punto inaplicable esta Real orden (que ha sido publicada en la Gaceta del día 8 de este mes de Agosto), la insertamos por si algún profesor ó alumno necesita conocerla.—L. F. G.

este año igual autorizacion que en los dos últimos, es de suponer que han debido ofrecerse aún dificultades para regularizar definitivamente los estudios, puesto que á la mayor parte de los reclamantes sólo les falta una asignatura de leccion alterna para terminar su carrera. Por eso y á fin de no causar perjuicio á los que se hayan distinguido por su aplicacion y aprovechamiento, S. M. el rey (Q. D. G.), por gracia especial y sin que sirva de precedente, ha tenido á bien resolver:

1.º Prévio abono de matrícula extraordinaria en papel de pagos al Estado, y de los derechos de inscripcion y académicos en la forma establecida, serán admitidos á exámen en los extraordinarios del próximo mes de Setiembre los escolares á quienes sólo faltare una asignatura para terminar su carrera ó el período de la segunda enseñanza.

2.º Los exámenes se celebrarán ante los Tribunales académicos ordinarios; pero los ejercicios consistirán en doble número de preguntas y durarán doble tiempo que los que practican los demás alumnos.

3.º Sólo serán aprobados en este exámen de gracia los ejercicios que merecieren por lo menos la calificación de buenos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 5 de Agosto de 1878.—C. Toreno.

Señor Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

## PERSONAL.

### MI desafecto á las clases médica y farmacéutica.

Los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA habrán de perdonarme (y así se lo suplico) que moleste su atención por breves instantes explanando el tema que que sirve de epígrafe á estas líneas. Pues, aunque el asunto es personal, no puede desconocerse que la personalidad del director de un periódico se liga casi solidariamente con el severo juicio que los hombres imparciales formulen, no solamente acerca de lo que pudiera llamarse significacion moral del mismo periódico, sino que tambien sobre la razon de ser que tengan el apoyo y simpatía con que le favorecen sus suscritores.

Contestando al artículo titulado «*Recusacion*,» inserto en el núm. 747 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, intérpretele y coméntale segun le place la *Gaceta médico-veterinaria*; y al hacerlo emplea conmigo un lenguaje que de ninguna manera debo yo imitar. Las expresiones de que se ha valido el colega, muy probable es que á su debido tiempo queden sometidas á la accion de los tribunales; y entretanto, le abandono por completo la satisfaccion y la gloria que le correspondan por su modo de proceder.

Pero no es de eso de lo que necesito ocuparme.—En el mencionado artículo «*Recusacion*,» aunque escribe con la mesura y el respeto que hácia las perso-

nas, hácia los títulos académicos y hácia las clases facultativas advertirá en él quienquiera que le lea, no seria imposible que, juzgando de ligero y no conociendo mi historia, se creyese traslucir algun síntoma de desafecto á las clases médica y farmacéutica. Y como semejante creencia seria por demás injusta é infundada, mi conciencia me dice que no será inoportuno trazar á grandes rasgos el sendero de mi carrera profesional, con las principales causas que tan poderosamente han influido sobre mi vocacion primitiva hasta llegar al resultado práctico y evidente de ser veterinario y de no querer ser más que veterinario.

Jamás entre mis ascendientes hubo ningun veterinario ni albéitar. Mi abuelo es médico; y al despertar yo del sueño de la infancia, para rebuscar lectura que no fuese la de la instruccion primaria, los primeros libros que tocaron mis manos (y que, como es consiguiente, abandoné por ser inadecuados á mi edad) fueron las obras de Avicena, de Razi, los cinco tomos de Aforismos de Boerhaave comentados por Ger. Van Swieten y otros por este orden. Gustábame, sin embargo, la lectura; y como en mi casa no habia más que obras de Medicina (prescindiendo de varios tratados de Matemáticas puras y mixtas, absolutamente inaccesibles entónces á mi entendimiento), volvía con frecuencia á leer y releer páginas y más páginas de mi Sr. Avicena, etc., etc.

Tenia yo á la sazón 12 años de edad, me criaba muy enfermizo, no valia para nada; y mis difuntos padres, creyendo distinguir en mí cierta aficion á las cosas de la Medicina, me proporcionaron entrar de practicante en un hospital: ocupacion que me permitió emprender yá formalmente una serie de estudios literarios, en la esperanza de que algun dia pudieran serme útiles.

Pero sucedió que mi asiduidad en el estudio agravó en muy poco tiempo y de un modo alarmante mis padecimientos físicos. Hacia 6 años que venia yo trabajado por una fiebre intermitente, que de cada tres dias sólo me dejaba uno libre; y al despedirse esta fiebre (cuando yo contaba 13 años), lo hizo dejándome arruinado: temperamento linfático marcadísimo, dos úlceras herpéticas que respectivamente me envolvían las piernas desde la rodilla hasta el pié, y por añadidura accidentes epilépticos. Se intentó privarme del estudio, que era mi pasion fervorosa; se me sometió á un plan terapéutico largo, sostenido y tan meditado y juicioso como habia derecho á esperar de los ilustrados profesores que dirigian el tratamiento con el deseo más vehemente de salvarme. Todo resultó estéril; no hubo medio de regenerar aquel organismo mio aniquilado; se me declaró incurable; y mis desconsolados padres, pérdida yá toda esperanza, formaron el propósito de no contrariarme en mi inclinacion al estudio y de que, cuando yo muriera, no les quedara á ellos el remordimiento de haberme escatimado la más leve prueba de solicitud y de cariño!...

A la vista de tanta desdicha, una santa mujer (que vivirá mientras yo viva en mi memoria), enfermera del hospital en la seccion de mujeres y viuda de un albéitar que habia gozado grande fama, habló con mi señor padre y le aseguró

resueltamente que *ella me curaba*. Comunicada la noticia á los facultativos del hospital (que eran muy amigos de mi señor padre), la santa mujer, *viuda del albéitar*, se encargó de mí, y mi curacion radical completa quedó operada en menos de dos meses. Me prescribió un plan higiénico; y al hacer [un año, mi temperamento, antes linfático se convirtió en sanguíneo bien pronunciado, y habia yo crecido en estatura algo más de media vara.

Desde entonces pude ya entregarme sin riesgo á mis tareas favoritas del estudio. El cirujano del hospital me tomó por su cuenta, me daba lecciones de anatomía, me enseñó á sangrar, etc., etc., fué mi segundo padre.

En ese primer hospital pasé así cinco años, siempre estudiando y siempre bajo la direccion y poco menos que tutoria del honrado cirujano (D. Manuel Mañas) que acabo de indicar.

Del hospital de Almadenejos (que es donde habia estado sirviendo) pasé, por traslacion de destino, al hospital de Almaden, mucho más nutrido de enfermos y de mayor importancia que el otro; y en este hospital de Almaden tuve la suerte y la honra de prestar mis servicios de practicante primero, á las inmediatas órdenes del doctor en Medicina y Cirugía don Gervasio Sanchez Aparicio, cuyo justísimo renombre he tenido ocasion de ensalzar más de una vez. Amigo íntimo tambien de toda mi familia, don Gervasio Sanchez Aparicio fué para mí un jefe, en cuanto á la rectitud de su conciencia escrupulosa; pero, además de jefe, fué uno de los mejores amigos que he conocido, y sobre todo fué mi verdadero maestro, echando los cimientos de mi educacion científica en Medicina. ¡Su memoria será siempre venerable para mí!

A lo expuesto agréguese: que en los nueve años que he sido practicante de hospital, he vivido en continuo roce con los farmacéuticos de dichos establecimientos, y que en no pocas ocasiones he tenido que desempeñar (por causa de enfermedad) la plaza del practicante de Farmacia; que tengo dos hermanos médico-cirujanos; y por último, que me honro con la amistad, trato y confianza de muchos médicos y muchos farmacéuticos.

Por vocacion, por educacion, hasta por gratitud soy, pues, amante de las clases médica y farmacéutica. ¿Dónde está la posibilidad de que yo mire con desafecto á estas dos clases? ¿Será muy difícil que en ninguna otra persona concurren motivos de estimacion y cariño tan poderosos y tan eficaces como los que concurren en mí.

Por qué soy veterinario? Por qué amo tanto á la Veterinaria? Por qué la amo preferentemente?...

El recuerdo de aquella santa mujer (*viuda de un albéitar*) que me salvó la vida, no se apartaba de mí nunca; y la llamo *santa* porque era sumamente buena para todo el mundo.—Al lado de mis estudios teóricos en Medicina, estaba yo tocando los efectos prácticos. He visto declarar incurables padecimientos, estados morbosos menos graves que el de que me sacó la viuda del albéitar. La misma viuda me regaló algunos libros de su difunto esposo; y la lectura de esos libros engendró en mí un predominio de afi-

cion a la Veterinaria. Yo encontraba en esta ciencia un sello de mayor positivismo, más práctico que en la Medicina humana; y por otra parte, presentábase-me muy lúgubre la idea, la posibilidad frecuente de que, por un error de diagnóstico, tuviera yo que acusarme de haber ocasionado la muerte de una ó más desgraciadas personas enfermas. Con esta última pesadilla jamás pude luchar victoriosamente, y mi vocacion quedó así modificada en el sentido de estudiar Veterinaria y no tener que ejercer la Medicina del hombre. Hoy la ejerzo en mi mis no y en los individuos de mi familia, porque en mi hogar doméstico soy el jefe y el responsable único de mis actos; porque no pierdo de vista ni un instante al que cae enfermo en mi casa (vigilancia indispensable, que no cabria suponer en médicos extraños); y porque tengo la conciencia de que en toda mi vida he dejado de estudiar Medicina.

Impulsado ya irrevocablemente á seguir la carrera de Veterinaria, al cultivar sus estudios tardé bien poco en apercibirme de que la Veterinaria es una ciencia más extensa que la Medicina humana. Más tarde, la exposicion doctrinal *jerárquica* del inmortal Augusto Comte; las explanaciones científicas de sus sabios prosélitos Littré y Robin; las inapreciables Memorias de ese gran talento médico que se llamó Cabanis; los importantísimos trabajos de Cl. Bernard y de tantos otros eminentes fisiólogos modernos; el nuevo aspecto dado por M. Rainard á la patología y terapéutica generales, luchando frente á frente con el clasicismo de Chomel y Dubois d' Amiens, . . . y más que todo, los abundosos raudales de ciencia *verdad* aportados á la civilizacion y al progreso por Tyndall, Luis Büchner, Vogt, Darwin; . . . todos esos maravillosos esfuerzos y adelantos no han podido menos de imprimir en mi presuncion antigua el sello de la conviccion más profunda. Creo firmemente que la Veterinaria, empleando procedimientos objetivos, es más positiva y fecunda que la Medicina del hombre, basada como está (en una gran parte) sobre lo que todavía merece el nombre de conocimientos ó más bien datos suministrados por procedimientos subjetivos.

Pero he visto al mismo tiempo que la Veterinaria está muy mal apreciada como ciencia, y postergada y hasta humillada como clase social. Ahora bien: la desgracia y las víctimas de la iniquidad me han tenido y me tendrán siempre de su parte. De ahí mi simpatía creciente y favorable á la Veterinaria.—¿Quién tiene la culpa del desconocimiento que hay de nuestra hermosa ciencia y del miserable estado en que la clase se mira? . . . Las causas de ello son múltiples y, por regla general, imputables á la falta de instruccion fundamental en altas esferas. Pero si, elevando algo menos las miradas, consideramos, v. gr., que en la Real Academia de Medicina está la Veterinaria representada únicamente por tres miembros de nuestra clase, que en el Supremo Consejo de Sanidad no hay más que un veterinario, que en el de Agricultura solamente figura como vocal otro, y que en el de Instruccion pública no existe ninguno; al reflexionar sobre esta inexplicable desproporcion numérica, y sobre otra multitud de hechos que diariamente

te se palpan, contrístase el ánimo con el espectáculo de tales supremacías para unos, de tales sufrimientos y postergaciones para otros.

Y el conocimiento y la fiel apreciación de todo lo que ha pasado y pasa, habría de bautizarse con el nombre de desafecto, menos todavía de aversión, hacia las clases médica y farmacéutica?... Ni sería justo, ni sería verdad! Esas dos clases son hermanas nuestras; pero ellas no dan pruebas de creerlo así; y, en consecuencia, yo no he vacilado ni vacilo en predicar nuestro retraimiento y nuestra regeneración profesional y científica, operada exclusivamente por la buena inteligencia y por la más escrupulosa unidad de miras entre los veterinarios españoles.

Mas entiéndase bien que mi predicación de retraimiento nunca ha tenido, ni tiene, ni tendrá por objeto sembrar la prevención ni menos la enemistad entre los infortunados médicos, farmacéuticos y veterinarios que ejercen en las poblaciones;—¡bien saben ellos que necesitan vivir unidos y protegerse mutuamente contra la influencia del caciquismo y contra la avaricia sordida del público, en general!—Mi predicación se encamina á rechazar la ingerencia de médicos y farmacéuticos en la reorganización de nuestra ciencia y de nuestra clase; no reconociendo en ellos autoridad, ni siquiera voto, para intervenir en asuntos capitales, de interés vital para la ciencia veterinaria y para la clase veterinaria.—Agrúpanse ellos en congresos y en proyectos médico-farmacéuticos, apropiándose (con exclusión de la Veterinaria) la denominación de *clases médicas*; desdeñen cuanto quieran el concurso de los veterinarios hasta para la constitución de comisiones científicas en que la Veterinaria debe estar representada necesariamente; sean ellos solamente los que merezcan ser nombrados actores y peritos en todos los asuntos de vacunación animal; disfruten ellos solos los cargos concernientes á sanidad marítima en los puertos; sean ellos únicamente los facultativos forenses, en tanto que al veterinario se le obliga á trabajar de balde; láncennos de vez en cuando gacetillas (como aquella de que «*la Veterinaria asomaba la punta de la oreja*»), ó calificativos de desprecio (como el de «*vulgar veterinario*», empleado no hace mucho por un elegante escritor farmacéutico); continúen haciéndose los sordos á los atropellos y necesidades de nuestra clase, al extremo de haber llegado á decir uno de sus periódicos que *la declaración de ejercicio libre podría pasar en cuanto á la Veterinaria, pero que respecto á la Medicina humana la cuestión sería muy diferente*; despáchense á su gusto en la Real Academia de Medicina cuando hayan de ocuparse (sin el concurso de ningún veterinario) en la preceptuada redacción del *Diccionario tecnológico*, que, dicho sea de paso, tal vez lleguen á conocer nuestros biznietos; anuncien y aun publiquen obras invadiendo el campo de nuestra ciencia, sin cultivarle ni siquiera toscamente, á pesar de las ofertas editoriales, en cuyas obras aparece que el *muermo* se llama *moco* y otras lindezas, *ejusdem furfuris*; hagan todo eso y algo más.—¡sea enhorabuena!... Pero que respeten, al menos, nuestras desgracias y no tengan hasta la pretensión de manejar nuestros destinos, de dirimir nuestras contiendas, de absorber la poquísima vitali-

dad que nos resta á los veterinarios, presentándose á nuestra pobre clase en calidad de mentores *officiosos* é inadmisibles en nuestro campo.

Esto no es desafecto á las clases médica y farmacéutica; esto no es más que hacer uso (y con demasiada parquedad) del derecho de defensa que me asiste para sustentar en toda su pureza el dogma veterinario.—Habría, no lo dudo, opiniones contrarias á la mía; pero si alguien las expone, tenga la bondad de alegar razones, no arrojar improperios: porque los insultos no son razones, y si algo se consiguiera con ellos sería nada más que poner de relieve unas formas de discusión que se avienen mal con la trascendencia de este género de polémicas. Y en definitiva: como que aquí no hay más juez que el público, á su inapelable fallo someto yo mis actos, suplicando á mis profesores que se sirvan ilustrar mi conciencia si les pareciese que no procedo bien.

L. F. G.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

*Gata*.—D. R. P. B.: Recibido el pago hasta fin de Diciembre de este año.

—D. F. S.: Recibí.

*Guadalajara*.—D. F. L. y R.: Recibido el pago hasta fin de Julio de este año.

*Fuenteovejuna*.—D. A. L. y C.: Recibida la libranza. No han venido por el encargo. La suscripción de usted queda pagada hasta fin de Diciembre de 1787, sobrándole á V. 2 1/2 rs. para este año de 1878. Le envío á V. recibo detallado.

*Huesca*.—D. B. V.: Recibido el pago hasta fin del corriente año. Enterado. Queda hecho todo lo que usted me encarga.

*Escalonilla*.—D. L. D.: En este mismo número del periódico hallará V. contestación á lo que pregunta. Las condiciones son iguales en todas las escuelas.

*Zaragoza*.—D. J. L. de P.: Recibido el pago hasta fin de Setiembre de este año.

*Nonaspe*.—Recibido el pago hasta fin de Agosto de este año. Le remito (deshaciendo una colección) todos los números que me pide del año de 1871. Su valor 36 rs. (á precio de suscripción).

*Medina del Campo*.—D. S. B. C.: Llevada la carta á su destino.

### MATRICULA.

#### **Escuela especial de Veterinaria de Córdoba.**

Desde el día primero al treinta de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Con arreglo al artículo 38 del Reglamento vigente, se necesita para comenzar estos estudios acreditar por medio de certificación expedida por Establecimiento oficial, ó libre, reconocido legalmente como tal, los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, con la estension que se da á estas asignaturas en los Institutos de segunda enseñanza, ó acreditarlos en un exámen antes de formalizar la matrícula, que se completará con la partida de bautismo legalizada.

La inscripcion se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una *quince* pesetas, en papel de pagos al Estado ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando veinticinco pesetas por cada grupo en la misma forma, con arreglo á la distribucion siguiente:

#### Primer grupo.

Física y química con relacion á la Veterinaria.  
Historia natural con id. á la id.  
Anatomía general y descriptiva, y ejercicios de Diseccion.  
Nomenclatura de las regiones externas y edad de todos los animales domésticos.

#### Segundo grupo.

Fisiología y ejercicios de Vivisecciones.  
Higiene.  
Mecánica animal y aplomos.  
Capas ó pelos y modo de reseñar.

#### Tercer grupo.

Patología general, especial y clínica médica.  
Farmacología y arte de recetar.  
Terapéutica.  
Medicina legal.

#### Cuarto grupo.

Operaciones, apósitos y vendajes.  
Obstetricia.  
Procedimiento de herrado y forjado y su práctica.  
Clínica Quirúrgica y modo de reconocer los animales.

#### Quinto grupo.

Agricultura, con su práctica.  
Zootecnia, con su práctica.  
Derecho Veterinario comercial.  
Policia sanitaria.

Los exámenes de ingreso y de prueba de curso para los suspensos en Junio ó no presentados darán principio el día primero de Setiembre y terminarán el treinta del mismo.

Los alumnos podrán matricularse en un solo grupo de asignaturas y en el orden ya establecido, no pudiendo hacer nueva matrícula ántes de obtener la aprobacion respectiva de cada grupo.

La matrícula se formalizará en todo el mes de Setiembre, y tanto la inscripcion como los ejercicios se solicitarán del Sr. Director de la Escuela en instancia firmada por el interesado, y presentacion de la cédula personal.

Córdoba 1.º de Agosto.—de 1878.

*El Secretario,*  
JOSÉ MARTIN Y PEREZ.

V.º B.º  
*El Director.*  
E. MARTIN.

## ANUNCIOS

### Lecciones de Clínica Médica

De R. J. GRAVES. Precedidas de una *Introduccion* del profesor TROUSSEAU: obra traducida y anotada por el doctor JACCOUD, médico de los hospitales de París; vertida al castellano de la última edicion francesa por D. Pablo León y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. *Segunda edicion.* Madrid, 1878.

Dos tomos en 8.º  
Esta obra consta de dos magníficos tomos en 8.º, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno en Madrid y 2 pesetas 75 céntimos en provincias.—También puede adquirirse por tomos al precio de 10 pesetas cada uno en Madrid y 11 en provincias, franco.

*Saldrá un cuaderno cada mes.*

Se han repartido los cuadernos 1.º al 8.º y último (obra completa).

La *Introduccion* del eminente profesor Trousseau juzga esta publicacion como una obra maestra de primer orden y como indispensable en la Biblioteca del médico práctico.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

### PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita un joven de regular práctica para la oficina de Farmacia de D. Eduardo Velasco, establecido Palma del Río, provincia de Córdoba. La persona á quien convenga dicha colocacion podrá dirigirse al dueño del indicado establecimiento.

### ERRATA.

En el núm. anterior, artículo titulado «Una mención», donde dice: «consagrados nosotros al periodismo veterinario puro desde hace 28 años», debe decir: «desde hace 26 años».

Imp.—de Lázaro Maroto y Roldan, Lavapiés, 16.